



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA.**

CAP. ANT. USD 400.00

CAP. AUM. USD 1.600.00

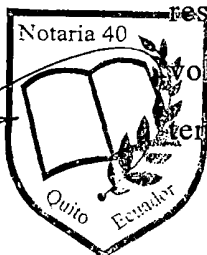
CAP. ANT. USD 2.000.00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2015-17-01-040-P00939

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de MARZO del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señorita **EULALIA INÉS LEMARI CAICEDO**, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente de la Compañía MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA., conforme consta del documento habilitante que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **Señor Notario:** En el



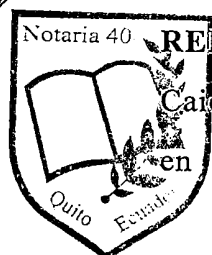
Dra. Paola Andrade Torres

Registro correspondiente a su cargo, sírvase extender una escritura pública de la que conste el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece para otorgar la presente escritura, a nombre y en representación de la Compañía MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA., la señorita EULALIA INÉS LEMARI CAICEDO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta de la respectiva copia del nombramiento aceptado e inscrito y de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de marzo diez del dos mil quince, que autoriza su intervención, los mismos que se adjuntan como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Humberto Navas Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito mediante Resolución Número tres dos uno uno, del diez de noviembre del año dos mil; y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de diciembre del dos mil, bajo el número tres mil ocho cientos cincuenta en el Tomo ciento treinta y uno. Siendo los socios fundadores las siguientes personas: señor José Leonardo Carpi Ríos, señorita Eulalia Inés Lemari Caicedo y señora Sandra Monserrat Caicedo, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con residencia y domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito; el capital

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



de constitución de la Compañía fue de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA distribuidos en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA de acuerdo al cuadro de integración de capital que fue registrado en esa época, sin existir variación desde aquella fecha hasta la presente; y b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión realizada el diez de marzo del año dos mil quince, resolvió con el consentimiento unánime de los socios, aumentar el capital social de la compañía y reformar los Estatutos Sociales en la parte pertinente, el mismo que dirá la Cláusula QUINTA: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2.000,00). Dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que deberá estar firmado por el Gerente y el Presidente de la Compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas en la Ley. Conforme consta del texto del acta, que se incorporará a este instrumento. Y se autorizó a la Señorita Eulalia Inés Lemari Caicedo, Gerente y Representante Legal de la Compañía, en la forma detallada y constante, para realizar el aumento de capital en numerario de los socios fundadores, de conformidad al Artículo ciento dieciocho, literal (g) de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**



REFORMA DE ESTATUTOS.- La señorita Eulalia Inés Lemari Caicedo, en su calidad de Gerente y Representante Legal, a nombre y en representación de la compañía MODELSTYLE MODELOS Y

ESTILOS CIA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, del diez de marzo del dos mil quince, manifiesta y declara: **UNO.-** Que queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.600,00), mediante la emisión de un mil seiscientas participaciones, de un dólar cada una, suscritas y pagadas de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación. Sumando el presente aumento de un mil seiscientos dólares americanos, al capital actual de la compañía que es de cuatrocientos dólares americanos, totaliza el nuevo capital de la compañía en un monto de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.000,00).**- **DOS.-** Declara reformada la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales, en los términos constantes de la citada acta, cuyo texto dirá: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2.000,00)**. Dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que deberá estar firmado por el Gerente y el Presidente de la Compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas en la Ley". **CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** Al elevar el capital, en la forma y cuantía determinadas anteriormente, y que está representado en el cuadro que se desarrolla a continuación, con lo cual queda fijado el capital social en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, la compareciente expresa, a nombre



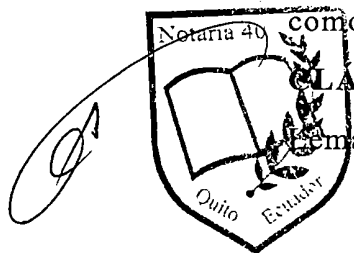
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

de la compañía, que acepta a los socios que han participado en este aumento de capital, en las proporciones y cantidades que constan en el acta. Que ha sido pagado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR DOLARES	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Leonardo Carpi Ríos	20,00	80,00	100,00	100	5 %
Eulalia Inés Lemari Caicedo	360,00	1.440,00	1.800,00	1.800	90 %
Sandra Monserrat Lemarie Caicedo	20,00	80,00	100,00	100	5%
TOTAL	400,00	1.600,00	2.000,00	2.000	100 %

CLÁUSULA QUINTA.- ESTADO DE PAGOS.- De acuerdo con lo señalado en la cláusula precedente, el estado de pagos de las nuevas participaciones demuestra que se ha pagado en numerario, que es el valor de Un mil seiscientos dólares, al que asciende el presente aumento de capital, en la forma individualizada que se indica en el cuadro del acta, con lo cual se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía. Con el aumento que queda señalado, a partir de la presente fecha, el capital social de la compañía, que asciende a la suma de dos mil dólares americanos, está distribuido entre sus socios, como consta del acta, que forma parte integrante de esta escritura.

CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACION.- La señorita Eulalia Inés Lemari Caicedo, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de



Dra. Paola Andrade Torres

compañía MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA., en cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, del diez de marzo del dos mil quince, la que acordó aumentar el capital en efectivo, en la suma de Un mil seiscientos dólares americanos, en numerario declaro, bajo juramento, que el valor referido es real y se encuentra registrado en las respectivas cuentas contables, razón por la cual he dado cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General. Se anotará este aumento al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía así como en su respectiva inscripción. En igual forma declaro bajo juramento que al momento de la suscripción de la presente escritura mi representada no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Copia del nombramiento otorgado a la señorita Eulalia Inés Lemari Caicedo como Gerente y Representante Legal de la compañía MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA.; b) copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el diez de marzo del dos mil quince. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Eduardo Nájera Dávila, afiliado al Colegio de Abogados de Guayas bajo el número diez mil ciento ochenta y cuatro (10184). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

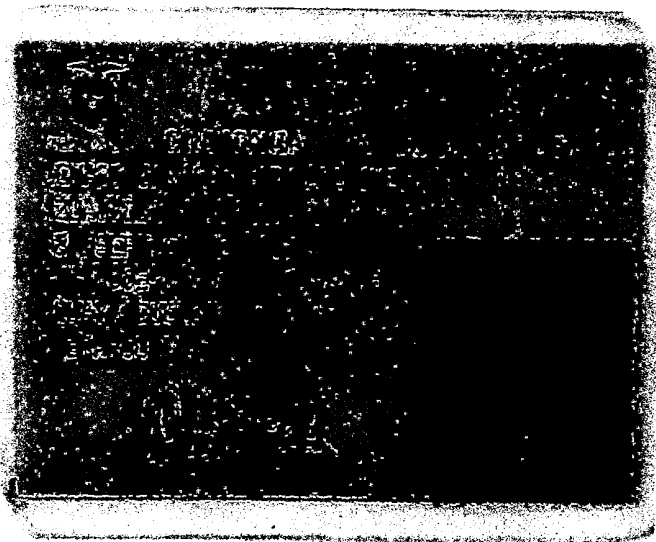


f) EULALIA INÉS LEMARI CAICEDO

c.c. 0101819654



Dra. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
CANTON CAJAMARCA YONACAM
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019-0230 0101810654
NUMERO DE CERTIFICADO CODULA
DEMARICACION EULALIANES

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	INAOUITO	1
CANTON	PARROLA	ZONA

LA RESIDENTA DE LA ZONA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 27 MAR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTA Y SESIMA

Quito, 31 de enero del 2011

Señorita
Eulalia Inés Lemari Caicedo
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión del 28 de enero del 2011, ha decidido elegir a usted por unanimidad para el cargo de **GERENTE** de la empresa por el período de **CINCO AÑOS**. Al tomar posesión del cargo de Gerente queda Usted investida de todas las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía le confieren; la Gerente tiene la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía; los mismos que serán contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito a cargo del Dr. Luis Humberto Navas, el ocho de septiembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del año dos mil.

Dignese manifestar su aceptación al nombramiento al pie de la presente. Para que surta los efectos legales, sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,


Dr. Eduardo Nájera Dávila
Secretario Ad-hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN: Quito, 31 de enero del 2011
Acepto el nombramiento para el cargo de GERENTE de la compañía MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA., y prometo cumplir a cabalidad con mis obligaciones para el beneficio de la Empresa.


EULALIA INÉS LEMARI CAICEDO
C.C. 010181965-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
de bajo el No. **1335** del Registro
de Nombramientos, Torno No. **142**
Quito, a **- 1 FEB 2011**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Andrade Torres



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791768248001
RAZON SOCIAL: MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MODELSTYLE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEMARI CAICEDO EULALIA INES
CONTADOR: VELEZ POZO CARMEN GENOVEVA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/12/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 14/12/2000
FEC. INSCRIPCION: 14/12/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PUBLICIDAD EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: LA NIÑA Número: E8-52
Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: ROYAL BUSINESS Piso: 5 Oficina: 508 Referencia ubicación: A UNA CUADRA
DEL MULTICENTRO Telefono Trabajo: 023238376 Fax: 023238376 Email: info@modelstyle.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/12/2014 15:15:36

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791768248001
RAZON SOCIAL: MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/12/2000

NOMBRE COMERCIAL: MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PUBLICIDAD EN GENERAL.
IMPULSACION Y DEGUSTACION DE PRODUCTOS.
PROMOCION Y COORDINACION DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: LA NIÑA Número: E8-52
Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: A UNA CUADRA DEL MULTICENTRO Edificio: ROYAL BUSINESS Piso: 5 Oficina:
508 Telefono Trabajo: 023238376 Fax: 023238376 Email: info@modelstyle.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/2014.

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PUBLICIDAD EN GENERAL.
IMPULSACION Y DEGUSTACION DE PRODUCTOS.
PROMOCION Y COORDINACION DE EVENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

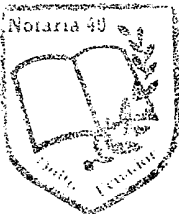
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA GUAYAQUIL Calle: PRINCIPAL Número:
SOLAR 10 Referencia: DIAGONAL A LA PIZZERIA DCARLO Manzana: 13 Telefono Trabajo: 045035871 Celular Titular:
0983515010 Email Titular: INFO@MODELSTYLE.COM.EC

RAZON: Es compulsada de la copia que en

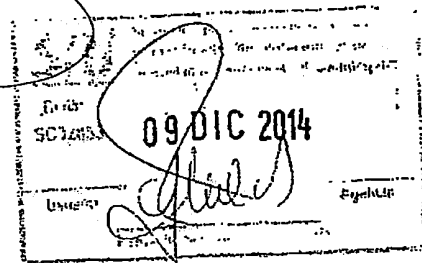
2 foja (s) me fue presentada

Quito a.

27 MAR 2015



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABANACORINA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JWS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

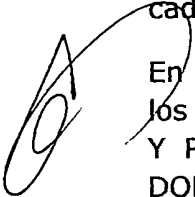
Fecha y hora: 09/12/2014 15:15:36

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS COMPAÑÍA
LIMITADA" CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de marzo del dos mil quince, a las diecinueve horas, los socios de la compañía "MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS COMPAÑÍA LIMITADA." Señor: José Leonardo Carpi Ríos, señora: Sandra Monserrat Lemarie Caicedo y señorita: Eulalia Inés Lemari Caicedo reunidos en la oficina de la empresa ubicadas en la calle La Niña E8-52 y Diego de Almagro Edificio Royal Bussines 5to. Piso, Oficina 508 en la ciudad de Quito, acuerdan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, por representar el cien por ciento del capital social; de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Para el efecto preside la Junta la socia señora Sandra Monserrat Lemarie Caicedo e interviene como secretario ad- hoc el señor Doctor Eduardo Nájera Dávila, por decisión unánime de los socios.- La Presidenta solicita a Secretaría, se verifique si hay quórum suficiente para instalarse en Junta General Universal, quien manifiesta: que se ha completado el quórum de instalación, representado por el cien por ciento del capital social presente, declarándose en consecuencia instalada la sesión.- Inmediatamente Secretaría a petición de la Presidencia somete a consideración de los socios el objeto de esta Junta y da a conocer el Orden del Día previamente acordado, siendo dicho Orden del Día el siguiente:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL.

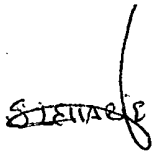
En lo que concierne al punto Uno toma la palabra el socio José Carpi Ríos y comenta a los presentes que como es de conocimiento de los socios, es de suma importancia el aumentar el capital social, para continuar con las actividades propias de la compañía, que gracias al esfuerzo de todos ha progresado día a día. De tal manera que propone que se eleve el capital social al valor de dos mil dólares de los estados unidos de américa. Dicha moción es aprobada por unanimidad por los socios, aclarando que se lo realizará en numerario, es decir en efectivo, de acuerdo a los porcentajes que mantiene cada uno de los socios.

 En lo que respecta a la Reforma del Estatuto Social referente al capital social, los socios acuerdan que el texto será el siguiente: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2.000,00).

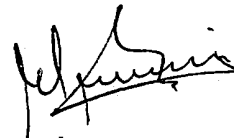
Dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que deberá estar firmado por el Gerente y el Presidente de la Compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas en la Ley".

Con relación al primer y único punto del orden del día; **los socios por unanimidad aprueban el aumento del capital social en numerario, al igual que la reforma al estatuto social en la parte pertinente al capital social y autorizan a la Gerente y Representante Legal señorita Eulalia Inés Lemari Caicedo, para que suscriba las escrituras públicas de aumento de capital social y reforma de estatutos.**

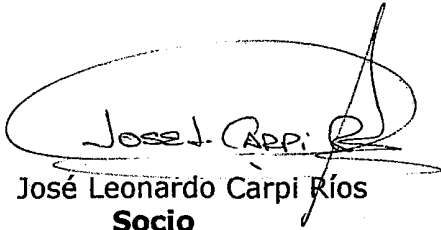
La secretaría toma la palabra y solicita un receso de treinta minutos para redactar y elaborar el Acta de esta Junta, siendo al momento las 20 horas con quince minutos.- Reinstalada la Sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad.- Por no haber otro punto que tratar, se levanta la Sesión a las veintiún horas.



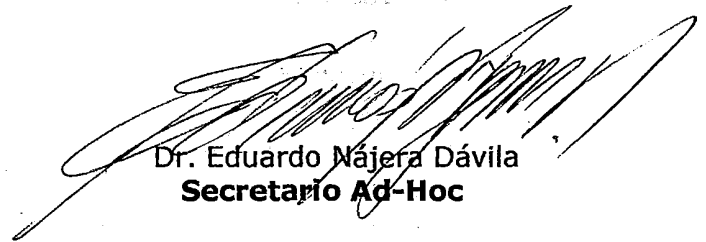
Sandra Monserrat Lemarie Caicedo
Socia- Presidenta Junta



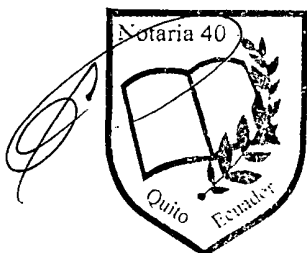
Eulalia Inés Lemari Caicedo
Socia



José Leonardo Carpi Ríos
Socio

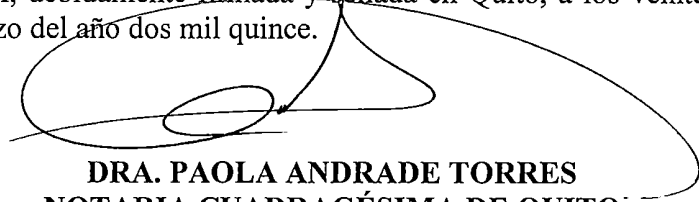


Dr. Eduardo Najera Dávila
Secretario Ad-Hoc



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil quince.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000001311



20151701040P00939

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P00939					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791768248001		GERENTE	EULALIA INÉS LEMARI CAICEDO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1600.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Tome nota al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila el 08 de septiembre del 2000, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos contenido en la presente escritura pública, de cuyo particular tome nota al margen de la presente, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a dos de abril del dos mil quince.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 24397

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA):

NÚMERO DE REPERTORIO:	16837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1859
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101819654	LEMARI CAICEDO EULALIA INES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	27/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MODELSTYLE MODELOS Y ESTILOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1600,00
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3850 DEL RÉGISTRO MERCANTIL DE 15 DE DICIEMBRE DE 2000, TOMO 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

